



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

*Don Miguel Troyano Fernández
Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara
Plaza de la Iglesia, Villa San Luis
29670 – San Pedro Alcántara
Málaga*

En San Pedro Alcántara, a 8 de enero de 2009

Estimado Miguel:

Como bien sabes, es deseo reflejado en nuestra última Asamblea General, continuar en la lucha a favor del sentimiento independentista, esto es, respaldo absoluto al Expediente de Segregación, tanto en su faceta política, como en la jurídica y social.

Lejos de reprochar tu participación en las últimas elecciones locales en el seno de un partido distinto y dejando a un lado que éste se alió al PSOE, IU-CA y andalucistas para, en el año 1993, cambiar la legislación que facilitaba la segregación de San Pedro Alcántara, entendemos que tu labor en el Ayuntamiento de Marbella, al igual que antaño hicieran tus predecesores, concejales de ISP, debe ir encaminada a conseguir todos aquellos anhelos que nuestro pueblo alberga desde hace años en aspectos culturales, deportivos, económicos, etc.

Pero como ellos, no puedes olvidar el motivo principal que llevó a personas de tan dispar ideología a unirse. Conseguir oficinas municipales y gubernativas, incrementar –suavemente– el presupuesto anual que a duras penas nos llega y disfrazar de independencia una “descentralización” oportunamente inventada para acumular votos en las elecciones, no es suficiente. Lo esencial, por encima de todo, es la independencia de San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía.



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

No vamos a enumerar los aciertos y errores que desde mayo de 2007 ha podido tener el Partido Popular en nuestro pueblo, pero sí hacerte llegar nuestra solicitud hacia quien hasta hoy, a pesar de que no has hecho ninguna declaración en este sentido y que tus últimas palabras no han sido muy acertadas con respecto a la segregación, creemos que es un independentista que ha pensado apoyar a San Pedro y Nueva Andalucía de la mejor forma que entiende: desde dentro del sistema.

A pesar de tu buena voluntad, el tiempo pasado dictó su sentencia y dejó claro cuál es el interés de los partidos marbelleros para con nuestro pueblo: convertirlo, más si cabe, en una ciudad dormitorio de Marbella; generador de impuestos para invertir únicamente en su término, dejando a un lado el nuestro, creando mano de obra barata y mentes inmersas en la incultura para cubrir los puestos de trabajo que los marbelleros no desean; tratándonos como inmigrantes en nuestra propia tierra.

Recuerda a los que tuvieron que dejar su partido, demostrando los hechos que denunciábamos, para desenmascarar a quienes llegan cada cuatro años para engañarnos con promesas que finalmente no se cumplen e intentan destruir nuestro común sentimiento independentista. Por mucho bien que hicieran estas personas por San Pedro y Nueva Andalucía desde el cargo que ostentaban, el pueblo no entendía que colaborasen para un partido que negaba el pan y la sal a nuestros conciudadanos, al igual que mentía flagrantemente con respecto a la prometida independencia.

Queremos que sepas, si aún no te lo han dicho tus compañeros, que el pasado 22 de octubre de 2007, cuando el Partido Popular ya gobernaba en el Ayuntamiento de Marbella, por orden de Doña María de los Ángeles Muñoz Uriol, alcaldesa y compañera de partido, los servicios jurídicos del municipio matriz, firmaron un Escrito de Oposición al Recurso presentado por la Comisión Promotora de la Segregación de San Pedro Alcántara del municipio de Marbella.

Por otra parte y, aunque hemos solicitado por escrito información referente a la retirada como prueba de las firmas ilegalmente recogidas por el GIL contra la segregación, aprobada en el Pleno de 28 de marzo de 2008, no hemos recibido



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

respuesta alguna, por lo que pensamos, no ha sido efectuado el mandamiento aceptado en sede municipal.

A su vez, en los últimos meses se han sucedido varias declaraciones de la Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, resumidas en esta cita: Clara Eugenia Aguilera García: “la Junta no está en contra de que se segreguen núcleos de población que reúnan los requisitos legales para constituirse en municipio”. Declaraciones que, como puedes ver, denotan una gran diferencia con tiempos pasados cuando la Junta se sacó de la manga la supuesta caducidad del Expediente de Segregación.

Este nuevo talante puede verse reflejado en la siguiente información: Ya que no tuvimos el placer de tenerte entre los asistentes a la Asamblea del pasado 18 de julio, nuestra Abogada indicó a Francisco Moreno, que la Junta de Andalucía se había retirado de este último trámite judicial, entendiendo que la representación letrada del Ayuntamiento de Marbella está haciendo una buena labor, siguiendo con sus dictados y los argumentos expuestos en la época gilista.

Desistiendo el Ayuntamiento del procedimiento judicial, tendríamos la oportunidad de finalizar el trámite jurídico tal y como se recoge en el Recurso de Casación interpuesto por nuestra Letrada, dictando el Tribunal Supremo Sentencia en la que se podrían recoger nuestras justas y ansiadas pretensiones:

- 1. Casar y anular la Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de fecha 26 de mayo de 2006.*
- 2. En sustitución de la misma, dictar nueva Sentencia por la que se declare la nulidad de la Resolución expresa tardía dictada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía con fecha 16 de septiembre de 1994, por la que se ordenó el archivo del Expediente de Segregación de San Pedro Alcántara.*
- 3. Condenar a la Administración demandada a estar y pasar por la creación del municipio de San Pedro Alcántara, por segregación parcial del de Marbella (Málaga), con la delimitación propuesta por los Promotores del Expediente, con capitalidad en el núcleo de población de San Pedro Alcántara y de conformidad con el “Proyecto de División y Bases para Resolver Cuestiones”.*



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

Comprenderás ahora el motivo de la presente, únicamente con el objetivo de solicitar, en primera instancia de forma privada, tu colaboración para que expongas esta posibilidad ante tus compañeros y se debata en el Pleno a propuesta tuya, como concejal que eres en el Ayuntamiento de Marbella.

Rogamos por tanto, presentes una moción como Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara, solicitando la retirada del Ayuntamiento de Marbella de la acción legal que mantiene contra los intereses de nuestro pueblo con respecto a la segregación y, concretamente, en lo que se refiere a la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se declaraba la caducidad del Expediente de Segregación.

Deseamos que sosegadamente des lectura y comprensión a lo que requerimos como compañeros que lo hemos sido y en cierta forma seguimos siendo, como vecinos, amigos y sobre todo, sampedreños e independentistas.

Quedando a tu entera disposición y a la espera de tu pronta respuesta, mostrándote nuestros mejores deseos, aclarando que, en modo alguno deseamos ponerte políticamente en un aprieto, dado que esta medida, al contrario de restarte el favor de los sampedreños, lo ensalzaría, revitalizando una acción municipal que, desde el cariño más absoluto, no entiende ni comparte la mayoría de personas que se mueven a nivel de la calle.

Un abrazo,

*Junta Gestora
Asociación Pro-Independencia
de San Pedro Alcántara - ISP*